



ACTA JUNTA SESION ORDINARIA DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En Artica, en la Sala de Reuniones del Concejo, siendo las diecinueve horas y dos minutos del día 19 de septiembre de 2024, se reúnen bajo la Presidencia de D. Antonio Novoa Iraizoz, los asistentes que más abajo se citan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el orden del día de la sesión de la convocatoria, cursada en forma legal. Asisten:

Por parte del Concejo de Artica:

- D. Antonio Novoa Iraizoz, Presidente del Concejo.
- D^a. Rosa Blanco Gómez, Vicepresidenta del Concejo.
- D. Iván Fernández Dean, Secretario del Concejo.
- D^a. Cristina Recalde Vallejo, Tesorera del Concejo.
- D. Juan Martín Lacunza Berástegui
- D^a. Maria del Carmen Solanilla Navas
- D^a. Julia Espejo Céspedes

Asesor Jurídico:

- D. Joanes Oscoz Ahechu

Siendo las diecinueve horas y tres minutos del día 19 de septiembre de 2024, el Sr. Presidente, declara abierta la sesión y se adoptan los siguientes acuerdos.



1.- APROBACION DEL ACTA DE SESION ORDINARIA DE 20/06/2024

Toma la palabra el Sr. Presidente y somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria del Concejo de Artica de 20 de junio de 2024.

Se aprueba por unanimidad.

2.- APROBACION DEL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE 27/06/2024

El Sr. Presidente somete a votación el Acta de Sesión Extraordinaria del Concejo de Artica de 27 de junio de 2024.

Se aprueba por unanimidad.

3.- APROBACION DEL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE 15/07/2024

Toma la palabra el Sr. Presidente y somete a votación el Acta de Sesión Extraordinaria del Concejo de Artica de 15 de julio de 2024.

Se aprueba por unanimidad.

4.- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

El Sr. Presidente consulta al resto de concejantes si precisan algún tipo de aclaración respecto a las Resoluciones de Presidencia dictadas desde la última Sesión Ordinaria.

La Sra. Recalde solicita información respecto a la "RP 127-2024: ASOCIACIONES. CC BERRITXACO".

El Sr. Presidente informa que, de acuerdo al Convenio de Colaboración de 2024 suscrito con el "Club Ciclista Berritxaco", se abonaron a este último un total de 2.700,00 €. El Sr. Presidente aclara



que se trata de una Resolución de Presidencia firmada por el anterior Presidente del Concejo de Artica.

Aclarada este punto, el Sr. Presidente consulta al resto de concejantes si quieren alguna aclaración adicional respecto al resto de Resoluciones de Presidencia.

No habiendo requerido ninguno de los concejantes aclaraciones adicionales, continúa la sesión.

5.- HABILITACION AL PRESIDENTE PARA LA INSCRIPCION REGISTRAL DE LA PARCELA 544 DEL POLIGONO 21 DE BERRIOPLANO: TERRENO DE CASA DE CULTURA "MARIA DE MAEZTU"

El Sr. Presidente comienza su intervención realizando una aclaración respecto a este punto. Señala que lo que se está pidiendo en la inscripción registral de la parcela.

Continúa el Sr. Presidente exponiendo que el Concejo ha recabado información sobre la situación jurídica de esta parcela donde está situada la Casa de Cultura "María de Maeztu", finca registral 11.055. Se pidieron notas simples en dos ocasiones, concretamente el 23/01/2015 y 18/09/2024, para comprobar su titularidad y consta inscrito en el Registro de la Propiedad a nombre del Concejo de Artica. Precisa que está inscrito el terreno, no la edificación que constituye la Casa de Cultura "María de Maeztu".

El Sr. Presidente continúa informando y señala que se han revisado los acuerdos del Concejo de Artica de 2 de agosto de 2004 y del Ayuntamiento de Berrioplano de 17 de septiembre de 2004, donde se acuerda por unanimidad la propuesta de la Junta Concejil de Artica sobre la financiación de las obras de la Casa de Cultura de dicha localidad. Se cita textualmente:



“Así, sobre la futura gestión de la misma, el Concejo de Artica propone al Ayuntamiento de Berrioplano participar mancomunadamente con este Concejo en la realización del proyecto de Casa de Cultura Municipal de modo contractual negociable.

El Ayuntamiento y el Concejo son copropietarios del edificio en un proindiviso del 50%. Los gastos de proyecto, construcción y amueblamiento correrían a cargo de ambas instituciones al 50% cada una. El mantenimiento del edificio y el personal, a cargo del Ayuntamiento. La gestión cultural y programación de actividades, a cargo del coordinador/a cultural del Ayuntamiento, con la precaución de que las actividades actualmente en funcionamiento en el pueblo sean respetadas, y que las propuestas del Concejo sean tenidas en cuenta. El coordinador/a dispondrá de un despacho propio en el edificio, con un horario de permanencia fijo, para mejor poder realizar sus funciones.

La parcela sobre la que se edifica el Centro Cívico-Cultural es aportación del Concejo al citado proindiviso. Sería coherente con el espíritu de esta propuesta que el Ayuntamiento no promueva un centro similar en la parte nueva de Artica, para un mejor aprovechamiento y dinamización del Casco Antiguo del pueblo”.

Continúa el Sr. Presidente exponiendo que este fue el acuerdo al que se llegó en su momento con el Ayuntamiento de Berrioplano, y precisa que el acuerdo que va a someterse a votación es la habilitación al Presidente del Concejo para que, en contacto con el Ayuntamiento de Berrioplano y previas las gestiones necesarias, pueda ejecutar este Convenio aprobado por unanimidad.

En este punto, toma la palabra la Sra. Blanco para aclarar que lo que consta inscrito en el Registro de la Propiedad a nombre del Concejo es el terreno sobre el que se edifica la Casa de Cultura “María de Maeztu”, y lo que faltaría para poder ejecutar este Convenio, que se aprobó por unanimidad en septiembre de 2004, será escriturar el edificio.



Se procede a su votación.

Se aprueba por unanimidad.

6.- INFORMACIONES DE PRESIDENCIA

Toma la palabra el Sr. Presidente y expone brevemente la situación en la que se tomó posesión de este cargo tras la renuncia y dimisión del anterior Presidente.

En primer lugar, respecto a los correos electrónicos del anterior correo de Presidencia, están todos borrados por ANIMSA –empresa encargada de la gestión de telecomunicaciones de los Ayuntamientos y Concejos–, ya que, por protección de datos y seguridad, se trata de un proceso que hace siempre al realizarse un cambio en la Presidencia. Por tanto, aclara el Presidente, no se tiene acceso a los correos anteriores al 21 de junio de 2024, siendo el primero de esta fecha.

Continúa el Sr. Presidente su exposición y señala que se han encontrado varias notificaciones de correo certificado (ya caducado) procedentes de Gobierno de Navarra y otros organismos, que se han recogido.

Además, prosigue, se dio la circunstancia de que unos pocos días después de la dimisión, cuando se entregaron las llaves del Concejo y Centro Cívico “María Domínguez”, se requirió al anterior Presidente para que entregase también la tarjeta bancaria de crédito del Concejo, que no pudo hacer al momento, ofreciéndose este a su vez a romperla si hacía falta. El Sr. Presidente entonces le requirió para que acudiese a las oficinas de Caja Rural de Navarra para devolver la tarjeta y que pudiesen anularla. Como medida preventiva, el Concejo limitó el gasto máximo de esa tarjeta a 1,00 €.



El Presidente saliente, al encontrarse de vacaciones en ese momento, no pudo hacer efectiva la entrega de la tarjeta en las oficinas del banco, por lo que lo realizará a su vuelta.

En relación con el banco, también se han tenido problemas con respecto al tema de permisos para acceder a las cuentas bancarias y programar transferencias, que fueron resueltos con relativa celeridad.

Por otro lado, señala el Sr. Presidente, respecto a las Fiestas de Artica de 2024, hay contratos ya firmados con determinados proveedores (actuaciones de música, sobre todo) que no fueron comunicados al nuevo Presidente, por olvido o despiste de los primeros. En este sentido, se ha tenido que contactar con cada uno de los proveedores para confirmar o modificar los acuerdos a los que habían llegado la anterior Junta.

En otro orden de cosas, expone el Sr. Presidente, el Convenio de la Comparsa de Gigantes de Artica fue renovado automáticamente el Convenio suscrito en el año 2023, cosa que tampoco fue comunicada al nuevo Presidente. A este respecto, la Memoria que pasa esta asociación de gigantes y cabezudos, coinciden las cantidades que constan en ella pero hay cantidades que están justificadas con tickets y no con facturas, cosa que se debería haber tenido en cuenta de cara a la justificación de gastos necesaria para la concesión de la subvención.

Además, el Concejo se ha reunido con las diferentes asociaciones de Artica, tanto con Korrikolaris, con Articapatin, con Berritxaco, con la Comparsa y demás, para ver su disposición para organizar o realizar alguna actividad para las Fiestas, mostrándose todos con actitud proactiva al respecto, a excepción de Berritxaco.

También respecto a asociaciones, tanto “Korrikolaris de Artica” como “C.D. Articapatin” solicitaron y les fueron concedidas subvenciones



para actividades deportivas que se organizaron ambas en la semana de prefiestas.

Además de todo lo anterior, una de las primeras iniciativas que se llevaron a cabo cuando el nuevo Presidente tomó posesión de su cargo fue reunirse con todos los vecinos, en su gran mayoría del pueblo (Casco Antiguo), en la que se expusieron una serie de quejas y propuestas. La mayoría de las cuestiones que se plantearon en esta reunión son competencia del Ayuntamiento de Berrioplano, y lo que hizo el Concejo fue trasladar tales peticiones al Ayuntamiento, con el que se ha programado una reunión para las próximas semanas para abordar todos estos asuntos. Y, respecto a las cuestiones que son competencia del Concejo, precisa el Sr. Presidente, están siendo ya abordadas.

También se han efectuado obras en el Edificio Concejil para solucionar algunos problemas de humedades que afectaban al techo, a una de las pareces y al baño del edificio. Se han realizado las obras de reparación necesarias para solucionar estos problemas. De todas estas obras se ha dado parte al seguro, que se hará cargo de parte del importe de las reparaciones.

En cuanto al tema de los seguros contratados por el Concejo de Artica, el Sr. Presidente manifiesta que son todos correctos.

Y por último, el Sr. Presidente aborda el tema de la sustitución del puesto de Oficial Administrativo/a. Expone que en el momento de toma de posesión del cargo de Presidencia, el personal administrativo se encontraba de baja y siendo sustituido por otro profesional al 50% de la jornada, lo que ha dificultado las labores del Concejo. Aun con eso, señala el Sr. Presidente, las actuaciones del Concejo han sido bastante eficientes teniendo en cuenta las circunstancias.

Para tratar de solventar esta situación el Concejo de Artica va a tratar de contratar temporalmente un Oficial Administrativo/a hasta que



la persona que se encuentra de baja se reincorpore, con la misma jornada laboral que esta última, con la correspondiente ampliación del horario de atención al ciudadano que dispone el Concejo en la actualidad.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Presidente consulta al resto de concejantes a ver si quieren realizar algún ruego o pregunta.

Toma la palabra la Sra. Recalde para realizar un breve apunte. En primer lugar agradece al Sr. Presidente la prudencia con la que ha transmitido toda la información, puesto que desde su punto de vista, tampoco ha sido fácil el relevo, pero quisiera puntualizar que, de cara al público, que los Convenios y firmas de muchos contratos se han producido entre la fecha en la que la anterior Junta (anteriores Presidente, Vicepresidenta y Secretario) dimite y la fecha en que se hace efectiva la dimisión, en la correspondiente Junta de 27/06/2024. Concluye la Sra. Recalde que no había ninguna urgencia ni necesidad de hacer este tipo de actuaciones.

Respecto a la sustitución del personal administrativo, la Sra. Recalde señala que está de acuerdo con que la sustitución sea al 100 % de la jornada y contratada acorde a los procesos de selección que debe llevar a cabo una entidad pública en cumplimiento de la legalidad.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y diecinueve minutos de la fecha arriba señalada, el Sr. Presidente ordena que se levante la sesión, de la que se extiende para constancia la presente, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

V. Bº. El Presidente

El Secretario